sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 71a.-

Día 22 de Noviembre de 1933.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veintidos del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor

Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

39.448 - F/930. Aprobando provisionalmente un texto. - Aprobar provisionalmente el texto de lectura para primer grado inferior "Leo y Escribo" del que es autor el profesor Gerardo Frías, hasta tanto, y en cumplimiento de la resolución superior del 6 de Julio de 1931, el autor presente el texto impreso, en número de cinco ejemplares a objeto de su aprobación definitiva.

11.828 - 12/916. Rehabilitación y ubicación maestro. Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al M. N. N. señor Jesús R. Vaca, autorizando a la Inspección Seccional de Tucumán para proponer su ubicación en las escuelas de su jurisdicción y en carácter de maestro ayudante.

19.608 - R/932. Desestimando reclamo. - Desestimar el reclamo interpuesto por la directora de la escuela nº 92 de Tucumán, Sra Carmen M. de Fernández, haciéndole saber que la vacante que solicitó fué ocupada por una docente que se hallaba en mejores condiciones para el cargo.

3584 - S/933. Apercibiendo a una directora. San Juan. 1º.- Apercibir a la directora de la escuela Nº. 90 de San Juan, señora María Georgina J. de Cuello por su manifiesta desobediencia al no concurrir a las citaciones que le hizo la Inspección Seccional.

2º.- Hacer saber al señor Antonio Desgens, que si considera lesionados sus derechos, debe recurrir ante

pd

la Justicia ordinaria.

17.254 M/933. Traslado de directores. Mendoza.

1º- Trasladar a la escuela Nº 127 de Mendoza, al director de la Nº 96, Sr Francisco Verdugo Paez, haciéndole saber que en su nueva ubicación deberá observar una conducta tal, que lo ponga a cubierto de cualquier denuncia, bajo apercibimiento de que será pasible de severas medidas disciplinarias si así no lo hiciere.

2º- Trasladar a la escuela nacional Nº 96 de Mendoza, a la directora de la Nº 39, Sra Lastenia G. de Falconi.

3º- Trasladar a la escuela Nº 39 de la misma provincia al director de la Nº 127, Sr Narciso E. Sosa.

31.959 I/931. Suspensión maestro especial. C. E. 16º

Suspender al profesor de música de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 16º, Sr Alberto G. del Castillo, desde el 1º de noviembre de 1932 hasta el 1º de marzo de 1934, en razón de las faltas comprobadas en este expediente y hacerle saber que en caso de reincidencia será separado definitivamente de sus dos cátedras.

13.861 P/933. Trámite expediente.

Remitir estas actuaciones a la Gobernación del Territorio de La Pampa, a los efectos que la misma estimara haber lugar, solicitándole quiera tener a bien hacer conocer el resultado de su intervención.

18.253 O/933. Aprobando liquidación a favor de Apoderados.

1º- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a favor de los apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria que importa la suma de $ 3.940 m/n (tres mil novecientos cuarenta) de acuerdo con la regulación formulada por Oficina Judicial a f. 62, durante los meses de julio, agosto y septiembre ppdos.

2°- Imputar el gasto al Anexo 3, Inciso 30/a, Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente.

13.425. L/933. Acceder excepcionalmente a lo solicitado en las presentes actuaciones por la directora de la escuela N°. 182 de La Rioja, Sra Rosario E. R. de Carrizo en la forma indicada por Estadística a fs 3 vta.

Accediendo solicitud.

17.318 - M/933. 1°- Autorizar al 2° Mayordomo de la Repartición, Manuel Granja, para habitar la mansarda del edificio del Consejo.

Autorizando habitar la mansarda del edificio Consejo.

2°- Autorizar la inversión de $ 1.000., para la ejecución de las obras necesarias de adaptación, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3.

3°- Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los efectos pertinentes.

31.318 - P/931. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sra. Carolina R. de Pietranera y disponer el archivo previa notificación.

Denegando solicitud

15.129 17/933. 1°- Nombrar directora para la escuela de adultos N° 6 del Consejo Escolar 17°, a la actual maestra de primera categoría y preceptora adscripta a la Inspección General de Escuelas de Adultos, M. N. N. y M. N. de Sordo-Mudos, Srta Clotilde Polonia Arrieta.

Nombramiento de directora. - Devolución de terna. C. E. 17°.

2°- Volver a la Inspección de Escuelas para Adultos, la terna formulada para la similar N°. 9 del Consejo Escolar 17°, a fin de que informe respecto a la impugnación.

712 L/932. 1°- Reconocer alquileres a razón de $ 50.00 mensuales y a partir del 27 de mayo de 1930 al 2 de febrero de 1932, por el local que ocupara la ex-escuela de Nuevo Tipo N° 1 de Salta, propiedad del señor José María Bernis.

Reconocimiento alquileres - Salta.

2°- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias para que previa información sumaria determine a quienes debe formularse cargo por los alquileres devengados por esa propiedad desde el 1° de diciembre de 1930 al 2 de febrero de 1933. ——————

6450 18/933. Archivo actuaciones.
Archivar estas actuaciones.- ——————

16.416 I/933. Autorizando para proponer a ex-maestra. Pampa.
1°- Disponer que la Inspección General de Territorios proponga a la Srta. Felisa Zúñiga, ex-maestra de la escuela N° 47 de La Pampa, con tres años de servicios y buen concepto profesional, para una vacante que carezca de aspirantes en mejores condiciones. ——————

2°- La misma oficina desglosará y entregará a la interesada la documentación adjunta.- ——————

16.780 E/930. Reintegro importe artículos suministrados.-
1°- Reintegrar a la firma Mayor Ltda. la suma de $ 132.90 m/n, importe de los artículos suministrados con destino Cuerpo Odontológico Escolar, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.-

2°- Ampliar la resolución de enero 18 de 1932, de fs. 16 expediente acumulado 21.059-E/931, en el sentido de que la cantidad a reintegrar a la firma Imag S.A. es de $ 112.50 m/n y no de $ 112.00 m/n, como se consignó. ——————

12.935 12°/913. Comprendiendo a un director en una resolución
Declarar comprendido en los términos del artículo 1° de la resolución de fecha 17 del corriente, expediente 14.784/5°/913, al actual director de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 14°, señor Firmo Beltrán Costa.

33.433 B/929. Reapertura de escuela. Buenos Aires.
1°- Reabrir la escuela nacional N° 149 de la provincia de Buenos Aires, clausurada en "Santo Tomé" partido de Adolfo Alsina, en Estación Gobernador Arias, partido Carlos Casares.-

2°- Desglosar las fojas 1 a 15 en este expediente

te y darles trámite por separado, debiendo pasar a la Inspección General de Provincias a los fines indicados en octubre 6 ppdo, expediente 16.614- E/933.-

18.183. P/933. Accediendo solicitud.- Acceder a lo solicitado a fs 1 por la maestra de la escuela Nº 118 de la Pampa, Sra Bienvenida R. J. de Berbo.

18.283 M/933. Autorización para habitar casa.- Misiones. Autorizar con carácter precario al vice-director de la escuela Nº 15 de Misiones para habitar la casa que destinada a vivienda del portero, se construya anexa al local escolar del mismo establecimiento.-

14.593 I/932. Cesantía y ubicación de maestros. Córdoba. 1º.- Declarar cesante con antigüedad al 2 de mayo ppdo, al maestro auxiliar de la escuela Nº. 246 de Córdoba, Sr Antonio Humberto Butterfield, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Licencias.

2º.- Convertir en definitiva la ubicación del Sr Efrain A. Gutierrez en la escuela Nº 246 de Córdoba y con la categoría de maestro auxiliar.

12.790 B/933. Desestimando denuncia contra directora. Buenos Aires. Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 53 de Buenos Aires, Sra Africa A. de Fernández, y archivar el presente expediente.-

20.810 L/932 Denegando solicitud. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 3 de Los Andes, Sra Mariana E. G. R. de Medina

8965 I/933. Dejando sin efecto traslado preceptor. Dejar sin efecto el traslado del preceptor de la escuela militar Nº 11, señor Américo Frank Duppa, en razón de lo informado por el señor Jefe del Regimiento.

7018. 6/924. Comprendiendo en los términos de una resolución.- Declarar comprendido en los términos del artículo 1º de la resolución de fecha 17 del corriente mes, expediente 14.784- 5/913, al Sr ~~Luis~~ A. González-

pf

7446 7/933.
Desestimando ofertas y aceptando propuesta construcción edificio. C. E. 7°.-

1°- Desestimar las ofertas formuladas en este expediente por los Sres. Luis di Pasqua y Eficio Piras, por resultar inconvenientes a los intereses escolares. ___

2°- Aceptar la propuesta del Sr. Justo Fernández, de construir un edificio con destino a la escuela N° 21 del Distrito Escolar 7° en la calle Martínez Rozas entre Fitz Roy y Humbolt y autorizar la celebración del contrato de locación respectivo en las siguientes condiciones: ___

Término: hasta el 1° de diciembre de 1938 con opción por parte del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más. ___

Obras: por cuenta del locador las de edificación, de conformidad con las planillas de fs 33 y 34 y planos de fs 38 a 42, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.- ___

Alquiler: $ 650 m/n (seiscientos cincuenta pesos) mensuales a partir de la recepción del edificio por parte del Consejo.- ___

25.862 P/932
Aceptando donación terreno y contribución dinero. Buenos Aires.

1°- Aceptar y agradecer a la Sra Elena Peña de Elzaga Unzué la donación que hace, por intermedio de la Comisión de Fomento Pro-Escuela de una hectárea de terreno con destino a la construcción de local propio para la escuela N° 168 que funciona en Fonterula (Buenos Aires). ___

2°- Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para que con el poder que se le tiene otorgado intervenga en la escrituración respectiva.___

3°- Aceptar y agradecer a la Comisión de Fomento Pro-Escuela N° 168 la contribución de dinero en efectivo que hace para cons-

truir el edificio, solicitando quiera depositar a la orden del Consejo la suma total que con tal objeto posea.

4º- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional teniendo en cuenta lo solicitado a fs 13 por Dirección General de Arquitectura.-

25.850 16/931 Autorizar la celebración de contrato de locación con los propietarios que ofrecen construir un edificio en la calle Argerich 5651, con destino a la escuela creada por el H. Consejo para el Distrito Escolar 16º por resolución de agosto 7 ppdo, en las siguientes condiciones.

Autorizando contrato locación casa.- C. E. 16º.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Alquiler: $ 600 m/n mensuales a partir de la recepción del edificio.

Obras: por cuenta del propietario las de construcción especificadas en los planos y planillas de fs 16 a 25 a ejecutar en el tiempo y dentro del plazo a estipular de común acuerdo con Dirección General de Arquitectura.-

17.138-N/933. 1º.- Dejar sin efecto la designación de la maestra de cuarta categoría recaída en la Srta María A. Ferrando.

Dejando sin efecto designación maestra. Nombramiento maestra Neuquén.

2º.- Nombrar en su reemplazo, maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 5 de San Martín de Los Andes (Neuquén), a la M. N. N. Sra Marta Elisa Pérez de Alcibar, con título registrado bajo el Nº 8139.

3º.- Acordar a la Sra de Alcibar las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección

General de Territorios.—

16.198 - N/933. Dejando sin efecto designación. - Nombramiento maestro. - Neuquén.

1º - Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 26 de Neuquén recaído por resolución del 18 de septiembre ppdo. (Exp. 721-N/933), en el M.N.N. Sr. José María Carbone, quien no acepta el cargo.—

2º - Nombrar maestro de cuarta categoría, en su reemplazo y para el establecimiento mencionado, al M.N.N. Sr. Jorge R. Muñoz, quien deberá hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.—

3º - Acordar al designado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

38.587 - R/930. Autorizando terminación edificio. Río Negro.

1º - Autorizar la ejecución de las obras de terminación del edificio que ocupa la escuela Nº 57 de Colonia Cervantes (Río Negro), adjudicándose el trabajo al Sr. Gregorio F. Muñoz por cuanto su presupuesto de $ 1.395,- es el más equitativo.—

2º - Autorizar la inversión de $ 610.73 cantidad equivalente al saldo entre el importe de $ 784.27 depositado en la sucursal del Banco de la Nación en Viedma y el monto a que asciende el presupuesto del Sr. Muñoz, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 4 del Presupuesto Vigente.—

3º - Girar dicha suma a la Inspección Seccional 6a. de Río Negro para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean entregados de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada y además

expedirse respecto a los sellados a que alude Dirección General de Arquitectura a fs 24 vta (último párrafo).

17677 7/933. Proponiendo condiciones para renovar contrato locación casa.- C. E. 7°.

1°- Manifestar a la propietaria de la casa Bogotá 290, ocupada por la escuela N° 15 del Distrito Escolar 7°, que el H. Consejo acepta renovar el contrato de locación por el citado inmueble, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 400 m/n a partir del 15 de diciembre próximo.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1935, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta un año más.

Obras: por cuenta de la propietaria las de conservación e higiene.

2°- Autorizar a Asesoría Legal, en caso de conformidad de la propietaria, para que formalice el contrato respectivo.

3°- Disponer, para el caso, de no aceptación de las condiciones ofrecidas, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del curso escolar corriente, debiendo el Consejo Escolar 7° proceder a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.

15849 20/933. Nombramiento de vice-director. C. E. 20°

Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n° 21 del Consejo Escolar 20°, al actual maestro de segunda categoría de la n° 2 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, Sr Emilio Leyba.

16171 18/933. Nombramientos de vice-directores. C. E. 18°

Nombrar vice-directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 18° que se indican, a las siguientes personas: Esc- N° 11, al actual maestro de primera

94)

categoría de la escuela Nº 30 del mismo Distrito, M. N. N. y Médico Veterinario, Sr Ernesto Fu-chelli. ___

Esc. Nº 26, al actual maestro de segunda categoría de la escuela Nº 1 del mismo Distrito, M. N. N., Señor Luis Arturo González ___

Esc. Nº 35, al actual maestro de segunda categoría de la escuela Nº 25 del mismo Distrito, P. N. en Letras, Sr Juan Francisco Griffero. ___

Sobre raspado a fs 87 línea 17: "a estipular", Vale. ___

___ No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

[signature]

[signature]